



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Secretaría
Exp: 4925/2020

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HUESCA Y EL CLUB DE TIRO LORETO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE TIRO POR PARTE DE LA POLICÍA LOCAL.

En la ciudad de Huesca, en la fecha de la firma electrónica.

REUNIDOS

De una parte DON LUIS FELIPE SERRATE, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huesca, asistido por el Secretario General D. José María Chapín Blanco.

Y de otra parte, DON JORGE PIEDRAFITA PUIG, Presidente del Club de Tiro Loreto de Huesca.

EXPONEN

PRIMERO.- El personal de la Policía Local de Huesca, precisa de la realización de cursillos de perfeccionamiento y de prácticas de tiro cuya práctica es obligatoria con carácter anual, así como otros cursos de formación cuya temática está relacionada con el mantenimiento y utilización de armas de fuego.

Hasta finales del año 2019, estas prácticas venían realizándose en las instalaciones del Club de Tiro Loreto de Huesca.

SEGUNDO.- Las instalaciones del Club de Tiro Loreto están autorizadas para la práctica de tiro con arma. Su situación en el término municipal de Huesca muy cerca del casco urbano posibilita la realización de dichas prácticas en el horario laboral del personal y a su vez minimiza la repercusión en el desarrollo de la labor policial al permitir una pronta movilización de los funcionarios que se encuentren realizando las prácticas.

Asimismo, los terrenos del Club ofrecen oportunidades de especial interés para los ejercicios de tiro policiales, pudiendo compaginar prácticas de tiro estático con prácticas en recorridos de tiro...etc., no existiendo, además, lugares autorizados dentro del término municipal distintos a dicho espacio que permitan el desarrollo de dicha enseñanza y prácticas con fuego real con una alta disponibilidad para su uso.

TERCERO.- El club de Tiro Loreto no presta servicios de esta naturaleza, máxime cuando los ejercicios de tiro policial son dirigidos y planificados por

Plaza de la Catedral 1, 22002 Huesca CIF P22173001
Registro de las Entidades Locales Número 01221259 Teléfono (974) 29 21 00 Fax (974) 29 21 63
www.huesca.es

HASH DEL CERTIFICADO:
97FD3A5A368C540964B4A4AF7F35778976B577FE
0E43036806E5044D6426C28258C2A33FFDE6D882E
70352F4T061EDA4FF3C3220944F0688A70C3B38B

FECHA DE FIRMA:
29/04/2020
29/04/2020
06/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde-Presidente
Alcalde-Presidente
Firma Electrónica

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC28DB5EBF6EFD44E4B82





AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Secretaría
Exp: 4925/2020

instructores policiales propios y no por personal ajeno al Cuerpo. Si bien manifiesta su voluntad de colaborar con el Ayuntamiento facilitando su realización en los términos acordados hasta la fecha con arreglo a las siguientes.

CUARTO.- Por último y en atención a la situación excepcional que estamos viviendo por la declaración del Estado de Alarma, los firmantes conocen lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª, en su apartado 4, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la redacción dada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, que contempla la posibilidad de que las entidades del sector público puedan acordar motivadamente la continuación de los procedimientos administrativos que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios, así como aquellos que afectando a terceros interesados manifiesten estos su conformidad con que no se suspenda el plazo.

De conformidad con lo expuesto, ambas parten acuerdan formalizar el presente convenio de colaboración con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Club de Tiro Loreto presta su consentimiento al levantamiento de la suspensión prevista en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y en consecuencia su conformidad con continuar con la tramitación del expediente para la formalización del presente convenio de colaboración para la realización de cursillos y prácticas de tiro por los miembros de la Policía Local de Huesca por cuanto su formalización resulta esencial para el funcionamiento básico de la Policía Local y es igualmente de interés para el Club firmante.

SEGUNDA.- El Club de Tiro Loreto acogerá la realización de cursillos y prácticas de tiro de los miembros de la Policía Local de Huesca, siempre que se cumpla la normativa legal vigente, y no se produzca interrupción de la actividad programada por el club.

TERCERA.- El Ayuntamiento de Huesca abonará al Club de Tiro Loreto la cantidad de QUINCE MIL QUINCE EUROS CON CINCUENTA (15.015,50 €) en concepto de cuotas de socios eventuales del personal mencionado.

CUARTA.- El Club de Tiro Loreto dotará a la Policía Local de Huesca de suministros de libre disposición para la realización de cursillos, prácticas de tiro, material...etc., por un valor de 3.000 € anuales. En todo momento bajo la supervisión del/la Intendente de la Policía Local de Huesca.

HASH DEL CERTIFICADO:
97FD3A5A368C540964BAAAF7F35778976B577FE
0E4303680E5044D6426C28258C2A3DFDE6D882E
0E4303680E5044D6426C28258C2A3DFDE6D882E
70352F41061EDA4FF3C3220944F0688A70C3B388

FECHA DE FIRMA:
29/04/2020
29/04/2020
29/04/2020
06/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde-Presidente
Alcalde-Presidente
Firma Electrónica

NOMBRE:
MARIA CHAPIN BLANCO
FELIPE SERRATE
FELIPE SERRATE
JORGE PIEDRAHITA (R: G22018048)





AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Secretaría
Exp: 4925/2020

QUINTA.- La cantidad que anualmente el Ayuntamiento de Huesca debe abonar, será pagada dentro de los seis primeros meses del año, previa presentación de la documentación que sea preceptiva.

SEXTA.- La duración del presente convenio será de cuatro años, de 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2023, pudiendo los firmantes, en cualquier momento anterior a su finalización, convenir de común acuerdo su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Y en prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto, se firma el presente convenio en la fecha de la firma electrónica.

POR EL AYUNTAMIENTO

POR EL CLUB DE TIRO LORETO

Luis Felipe Serrate

Jorge Piedrafita Puig

EL SECRETARIO

José María Chapín Blanco

FECHA DE FIRMA:
29/04/2020
29/04/2020
29/04/2020
06/05/2020
HASH DEL CERTIFICADO:
97FD3A5A368C540964BA4AF7F35778976B577FE
0E4303680E5044D6426C28258C2A3DFDE6D882E
0E4303680E5044D6426C28258C2A3DFDE6D882E
70352F41061EDA4FF3C3220944F0688A70C3B38B

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde-Presidente
Alcalde-Presidente
Firma Electrónica

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC28DB5EBF6EFD44E4B82

